



ORDEN DE COMPRA

DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000
uaci@medicamentos.gob.sv

DISTRIBUIDO
UACI - DNM

FECHA: 01 JUL 2015

SEÑORES: CONSULTOR EN LINEA, S.A. DE C.V.
NIT: 0614-240609-103-2

PRESENTE.

ORDEN NÚMERO: DNM 064 2015

COMPRASAL No. 055

LIBRE GESTION No. 055

FECHA: 29 DE JUNIO DE 2015

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "ARRENDAMIENTO DE SERVIDOR EN LA NUBE PARA PROYECTO DE INVENTARIOS 2° SEMESTRE 2015", EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN, BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, EDIFICIO CASA DEL MUEBLE, 5° NIVEL, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: UNIDAD INFORMATICA

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
I	<ul style="list-style-type: none"> - <u>SERVIDOR CLOUD LINUX CENTOS 6.X PLAN MENSUAL:</u> - 8GB RAM - 1 PROCESADOR XEON 2.4 - 100GB DE DISCO - 7 DÍAS DE APROVISIONAMIENTO EN RESPALDO - SOPORTE - 5X7 INGENIEROS ESPECIALISTAS LINUX - SOPORTE 5X7 MYSQL SERVER - LIBRE GESTIÓN 55 / 2015 	06	SERVICIO	\$282.50	\$1,695.00
	<ul style="list-style-type: none"> • GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCION • VIGENCIA: 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SERVICIO • LA GARANTÍA PODRÁ SER: LETRA DE CAMBIO Y/O FIANZA. • TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS 				

41



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



	POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA <ul style="list-style-type: none"> PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO 6 MESES 				
	TOTAL				\$1,695.00

NIT DE LA DNM: 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	ING. JOSUE CALEB CASTRO BRUNO , TECNICO DE LA UNIDAD INFORMATICA DE LA DNM, COORDINAR CON EL SERVICIO AL TELEFONO: 2522-5007
--	--

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI

COPIAS: UFI

UNIDAD SOLICITANTE

ADMINISTRADOR DE

ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	CONSULTOR EN LINEA, S.A. DE C.V. NIT: 0614-240609-103-2
AUTORIZO:	ES CONFORME: <i>CARMEN Melendez -</i> <i>Judy S"</i> 00732177-4 Consultor en Línea S.A. DE C.V.
LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 064 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

K



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra.**
5. Deberán emitir factura por el servicio brindado una vez este haya finalizado

OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del suministro **\$1,695.00**, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra
- 3 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Suministrante.
- 4 Cancelar en 5 días hábiles, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.

OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO:

TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO: JULIO A DICIEMBRE 2015.

- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones ó prórroga a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones ó prórrogas que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

